



DECRETO ALCALDICIO N° 4770  
QUILLON,

26 AGO 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.494 de fecha 08 de marzo de 2024 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con el Sr. Gerardo Godoy Román.
2. Renuncia voluntaria del Sr. Gerardo Godoy Román presentada con fecha 20.08.2024.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** del Sr. **GERARDO HERNAN GODOY ROMAN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestador de servicios a honorarios como Ayudante maestro de la Dirección de Obras Municipales.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **19 de agosto 2024**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/YS/Inoi  
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO RRHH